

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.528

Miércoles 19 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2855932

BANCO CENTRAL DE CHILE

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 2812

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 2812, celebrada el 13 de agosto de 2026, adoptó el siguiente Acuerdo:

2812-04-260813 – Modifica el Capítulo 5 y sus subcapítulos del Compendio de Normas Monetarias y Financieras.

1. Aprobar las modificaciones al Capítulo 5 y a sus subcapítulos del Compendio de Normas Monetarias y Financieras, relativos a las condiciones aplicables a las cuentas corrientes bancarias que el Banco Central de Chile abra a las entidades que indica, conforme al texto que se incluye como Anexo que forma parte del presente Acuerdo.

2. Dejar constancia de que el Anexo, que contiene el Capítulo 5 y sus subcapítulos del Compendio de Normas Monetarias y Financieras, se divulgará en el sitio web institucional del Banco Central de Chile.

Santiago, 13 de agosto de 2026.- Atentamente, Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

